

D. GERARDO ARÉVALO VICENTE, en su condición de Secretario del Patronato de la **FUNDACIÓN “MEMORIA SAMUEL SOLÓRZANO BARRUSO”**, inscrita en Registro de Fundaciones de Castilla y León con el nº **82/SA Docente**

**CERTIFICA:**

Que en el libro de actas de la citada Fundación, consta el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 14 de diciembre 2021, con asistencia de los siguientes patronos:

Presidente	D. Ricardo Rivero Ortega, Rector Magnífico de la USAL
Secretario	D. Gerardo Arévalo Vicente, Jefe del Servicio de Asuntos Económicos USAL
Vocal	D. José Miguel Mateos Roco, Vicerrector de Investigación y Transferencia USAL.
Vocal	D. Javier González Benito, Vicerrector de Economía USAL.
Vocal	D. José Alejandro Reveriego Martín, Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Béjar.
Vocal	D. Pedro Díaz Mesonero, Representante del Consejo Social de la USAL

Que en la referida acta se recoge la **aprobación** del PRESUPUESTO Y PLAN DE ACTUACIÓN, de la entidad correspondientes al **ejercicio 2022**, por **UNANIMIDAD** de los miembros del referido Patronato.

Y para que conste ante el Protectorado y el Registro de Fundaciones de Castilla y León, expide la presente certificación en Salamanca a catorce de diciembre de dos mil veintiuno.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,  
Fdo.: Ricardo Rivero Ortega

EL SECRETARIO,  
Gerardo Arévalo Vicente

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AREVALO VICENTE GERARDO	15-12-2021 19:02:02
RIVERO ORTEGA RICARDO	16-12-2021 09:22:52





DESCRIPCION	OPERACIONES DE FONDOS	INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS
Aportaciones de fundadores y asociados	A) APORTACIONES DE FUNDADORES Y ASOCIADOS	0,00 €
Aumentos (- disminuciones) de Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	B) VARIACION NETA DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL Y OTROS	0,00 €
Disminuciones (- aumentos) de bienes reales: bienes del Patrimonio Histórico, otro inmovilizado y existencias	C) VARIACION NETA DE INVERSIONES REALES	0,00 €
Disminuciones (- aumentos) de inversiones financieras, tesorería y capital de funcionamiento	D) VARIACION NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS Y DEL CAPITAL DE FUNCIONAMIENTO	0,00 €
Aumentos (- disminuciones) de provisiones para riesgos y gastos y de deudas	E) VARIACION NETA DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS Y DE DEUDAS	0,00 €

**SALDO OPERACIONES DE FONDOS (A+B+C+D+E): PRESUPUESTO = 0 €**

Salamanca, a 14 de diciembre de 2021

Vº Bº  
EL PRESIDENTE D.  
Ricardo Rivero Ortega

EL SECRETARIO  
D.Gerardo Arévalo Vicente

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AREVALO VICENTE GERARDO	15-12-2021 19:02:02
RIVERO ORTEGA RICARDO	16-12-2021 09:22:52





**MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO Y PLAN DE ACTUACIÓN PARA  
EL EJERCICIO DEL AÑO 2022 DE LA FUNDACIÓN  
MEMORIA DE D. SAMUEL SOLÓRZANO BARRUSO**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24.3 de la Ley 13/2002 de 15 de julio de Fundaciones de Castilla y León, a continuación, se señalan las principales magnitudes que se han tenido en cuenta a efectos de la presentación al Patronato de la Fundación del Presupuesto para el año 2022.

A estos efectos, como no podía ser de otra manera, se debe entender por presupuesto, el documento que recoge de manera cifrada, conjunta y sistemática la previsión de gastos presupuestarios de la Fundación para el ejercicio del año 2022 y los ingresos presupuestarios con los que espera contar para hacer frente a dichos gastos, en su doble acepción de presupuesto de operaciones de funcionamiento y el presupuesto de operaciones de fondos, este último en relación con el Balance de Situación.

Los presupuestos y plan de actuación han sido elaborados de acuerdo con los principios y normas establecidos en el Plan General Contable y las normas de adaptación del PGC y de información presupuestaria de entidades sin fines lucrativos, según lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

En el documento adjunto se recogen separadamente los Ingresos y los Gastos presupuestarios empleando las distintas partidas de las cuentas anuales de la Fundación.

Se han expresado los Ingresos y los Gastos presupuestarios en términos de importes a devengar, con un resultado final de equilibrio.

De acuerdo con las premisas anteriores, se pasa a continuación a explicar las magnitudes presupuestarias, en su doble vertiente de Ingresos y Gastos.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AREVALO VICENTE GERARDO	15-12-2021 19:02:02
RIVERO ORTEGA RICARDO	16-12-2021 09:22:52



**PLAN DE ACTUACION: ACTIVIDADES PREVISTAS POR LA FUNDACIÓN PARA EL  
EJERCICIO DEL AÑO 2022**

**OBJETIVOS**

Las actividades previstas de la Fundación Memoria de D. Samuel Solórzano Barruso para el año 2022, se centran, siguiendo la voluntad del fundador, en torno a la adjudicación y desarrollo de la Convocatoria de Ayudas a la Investigación año 2022, y que en cumplimiento de los Fines Fundacionales se destinarán, siguiendo los porcentajes señalados en sus Estatutos, de la siguiente forma:

El 33% del total disponible para Premios será destinado a Ayudas Monetarias para la Escuela Superior de Ingeniería Industrial de Béjar de la Universidad de Salamanca; otro 33% para el Instituto de Biología Molecular y Celular del Cáncer de la Universidad de Salamanca (Centro de Investigación del Cáncer) y el restante 34 % a otros Centros, en general, de la Universidad de Salamanca.

Todas las actividades que constituyen el objeto fundacional se desarrollarán en colaboración con los criterios y las directrices de carácter general emanadas y señaladas por el Consejo de Investigación de la Universidad de Salamanca.

**DETALLE DE LOS GASTOS PRESUPUESTARIOS**

**1.- Ayudas Monetarias**

Como se ha expuesto anteriormente, la Fundación Samuel Solórzano tiene previsto destinar al concepto de Ayudas Monetarias del Presupuesto 2022 que se adjunta a esta Memoria, la cantidad de **35.300 euros** que representa el el 100% de los ingresos líquidos totales de la Fundación, una vez deducidos los gastos necesarios para la obtención de tales ingresos según se dispone en la Ley de Fundaciones.

En cumplimiento exacto de los fines fundacionales, dicha cantidad se distribuye de la siguiente forma:

- Escuela Superior de Ingeniería Industrial de Béjar, 33,33%: .. 11.765 €
- Instituto de Biología Molecular y Celular del Cáncer, 33,33%: 11.765 €
- Otros Centros de la Universidad de Salamanca, 33,34%: ..... 11.770 €

**2.- Gastos por colaboraciones y del órgano de Gobierno.**

En cuanto a la previsión de gastos por colaboraciones y por dietas de desplazamiento de varios miembros del Patronato no se presupuesta gasto alguno.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AREVALO VICENTE GERARDO	15-12-2021 19:02:02
RIVERO ORTEGA RICARDO	16-12-2021 09:22:52

3.- Consumos de explotación:

Se destinan **2.200 euros**, al concepto de Consumos de Explotación, para hacer frente a los gastos por compra de bienes para las actividades propias y demás gastos que, en su caso, correspondiera imputar a cuentas del grupo 60 del Plan General de Contabilidad (PGC).

4.- Gastos de personal:

No es previsible realizar gastos en materia de personal, por realizarse la gestión de la Fundación desde el Servicio de Asuntos Económicos (Sección de Patrimonio y Fundaciones) de la Universidad de Salamanca.

5.- Amortizaciones, provisiones y otros gastos:

Se estima en este concepto un gasto de **7.500 euros** para los gastos previstos de prestación de servicios como asesoría contable y fiscal; suministros ordinarios de oficina e informáticos; servicios profesionales independientes: Registros Notarías; gastos bancarios y mantenimiento cartera de valores; gastos de publicación en prensa y otros medios de la convocatoria de las Ayudas a la Investigación y, en general, todos aquéllos que no corresponde imputar a otros conceptos.

6.- Gastos financieros y gastos asimilados: No se estiman gastos en este capítulo.

7.- Gastos Extraordinarios: No se presupuesta ninguna cantidad para este ejercicio 2022.

**DETALLE DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

1.- Ingresos de la explotación mercantil: No se contemplan ingresos por este capítulo.

2.- Cuotas de usuarios y afiliados: No se estima ningún ingreso por este concepto.

3.- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones: No se estima ningún ingreso por este concepto.

4.- Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado: No se estiman ingresos por este concepto.

5.- Otros ingresos: No se estima ningún ingreso por este concepto.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AREVALO VICENTE GERARDO	15-12-2021 19:02:02
RIVERO ORTEGA RICARDO	16-12-2021 09:22:52





6.- Ingresos Financieros. Títulos y Valores.

Los intereses que la Fundación Samuel Solórzano Barruso tiene previsto ingresar en el año 2022, son las rentabilidades esperadas de la Cartera de Inversiones, depositada en diversas entidades bancarias de la siguiente forma:

- Banco Santander  
Valores: Acciones BBVA+Telefónica ..... 184.000 €  
Cartera de gestión ..... 1.251.000 €  
Fondo de Inversión: Depósito financiero estructurado (1%)..... 828.000 €
- Unicaja Banco  
Cartera de Inversión Unicorp Patrimonio ..... 490.000 €

En función de la posición de tales activos monetarios, la rentabilidad prevista total para el año 2022 es de **45.000 euros** y se debe a las liquidaciones trimestrales y anuales de las liquidaciones de intereses de las Carteras de Gestión y de Inversión en Banco Santander y Unicaja Banco. Como es obvio, a lo largo del ejercicio, según evolución de los mercados financieros, se intentará conseguir una mayor rentabilidad de estos fondos previa autorización del Patronato de la Fundación y, en su caso, del Protectorado de Fundaciones de la JCYL.

7.- Ingresos extraordinarios: No se estiman ingresos por este capítulo.

Salamanca, a 14 de Diciembre de 2021

VºB  
EL PRESIDENTE DE LA FUNDACION  
Ricardo Rivero Ortega  
Rector USAL (En funciones)

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN  
Gerardo Arevalo Vicente

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AREVALO VICENTE GERARDO	15-12-2021 19:02:02
RIVERO ORTEGA RICARDO	16-12-2021 09:22:52

